



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN N° 0355  
EXPEDIENTE N° 5225-02538/10

NEUQUÉN, 21 MAR 2011

**VISTO:**

La Ley Nacional de Educación N° 26.206 y la Constitución Provincial que aspiran a dar cumplimiento a la obligatoriedad escolar, garantizando las trayectorias escolares continuas y completas de los niños/as, adolescentes y jóvenes de la Provincia del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario crear condiciones integrales, de inclusión para que todos los niños/as, adolescentes y jóvenes de la Provincia del Neuquén accedan, permanezcan y egresen de la escuela con procesos pedagógicos que promuevan y desarrollen aprendizajes formativos;

Que procurar metas altas para todos/as los/las alumnos/as implica una finalidad política que parte de la base de la justicia social y por ello el sistema educativo debe orientarse a ese objetivo superior;

Que las políticas públicas en materia educativa deben tener en cuenta la construcción de mecanismos de promoción, contención y acompañamiento que muchas veces exceden los límites y esfuerzos del propio sistema;

Que en la articulación interniveles e intraciclos se ponen en juego consideraciones político sociales que orientan lo educativo, habilitando en las instituciones escolares la posibilidad de generar estrategias para el tratamiento de los problemas pedagógicos detectados;

Que en el entramado de la articulación se pone en diálogo lo curricular en tanto propósitos de cada Nivel, las prácticas docentes, la organización del trabajo escolar y los modos de enseñar, de aprender y evaluar de cada trayecto, las actividades de los/as docentes y los/as alumnos/as y de los/as alumnos/as entre sí; atendiendo también a la relación con la comunidad, partiendo de un eje articulador: garantizar las mejores trayectorias;

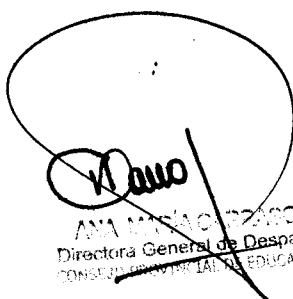
Que el ingreso, permanencia y egreso de todos/as a la escuela supone generar dentro del sistema educativo y de la institución escolar – en particular – las condiciones que permitan una mejor trayectoria escolar;

Que a la luz de las transformaciones estratégicas que esta nueva perspectiva impone, el Consejo Provincial de Educación, en el marco de las políticas educativas provinciales, considera pertinente implementar el Programa Provincial de Articulación;

Que es pertinente dictar la norma legal correspondiente;

Por ello;

ES COPIA

  
ANA MARÍA PÉREZ  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

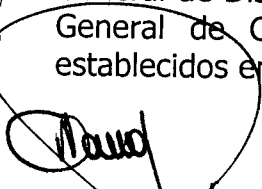
RESOLUCIÓN Nº 0355  
EXPEDIENTE Nº 5225-02538/10

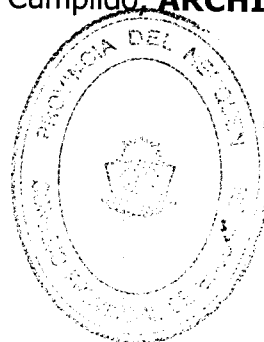
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E:

- 1º) **IMPLEMENTAR** el Programa Provincial de Articulación en el marco de la Ley Nacional de Educación Nº 26.206 y la Constitución Provincial, cuya propuesta consta en el Anexo I de la presente Resolución.
- 2º) **DETERMINAR** que a partir del Programa Provincial de Articulación se dispondrán las líneas de acción tendientes a garantizar las trayectorias escolares de los niños/as, adolescentes y jóvenes del Sistema Educativo Provincial de acuerdo a pautas establecidas en el Anexo II de la presente Resolución.
- 3º) **DISPONER** la conformación de la Comisión Provincial de Articulación integrada por un Coordinador Provincial y dos Supervisores Escolares de cada Nivel y Modalidad.
- 4º) **ESTABLECER** que la función de la Comisión Provincial de Articulación será la de estudio, investigación, reflexión sobre documentos teóricos que permitan generar propuestas para el abordaje de las trayectorias escolares en forma coordinada con las diferentes Direcciones Generales de Nivel y Modalidad.
- 5º) **INDICAR** que por la Dirección General de Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.
- 6º) **REGISTRAR**, DAR conocimiento a Vocalías; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección Educación Especial; Dirección Educación Adultos; Dirección General Nivel Medio; Dirección General de Enseñanza Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Física; Dirección Estético Expresiva; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General Nivel Superior; Dirección de Educación Mapuche e Intercultural; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 5º). Cumplido. **ARCHIVAR**.

COPIA

  
ANA MARÍA SARRAFCO  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUJIZ  
Subsecretaria de Educación y Presidenta del  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

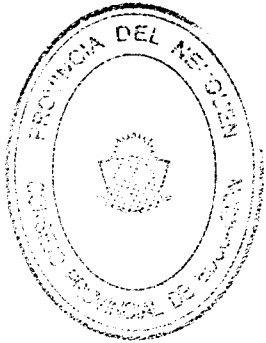
Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 0355  
EXPEDIENTE Nº 5225-02538/10**



**ANEXO I**

**PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTICULACIÓN**

"El pensamiento que aísla y separa tiene que ser reemplazado por el pensamiento que distingue y une. El pensamiento disyuntivo y reductor deber ser reemplazado por un pensamiento complejo, en el sentido original del término complexus: lo que está bien tejido junto" (Morin, 1999, p. 93)

**PRESENTACIÓN:**

Las diversas transformaciones que atraviesan a la sociedad actual exigen situarnos desde un paradigma de la complejidad y comenzar a pensar estrategias que den respuestas a las múltiples demandas.

La Constitución Provincial y la Ley Nacional de Educación Nº 26.206 apuntan a dar respuesta y hablan sobre la necesidad de generar una nueva mirada en el itinerario propuesto como obligatorio en el sistema educativo de la Provincia del Neuquén.

Hablar de obligatoriedad supone la responsabilidad del Estado (nacional, provincial, municipal) de generar condiciones integrales, de inclusión para que todos accedan, permanezcan y egresen de la escuela con aprendizaje de igual calidad. Procurar metas altas para todos/as los/las alumnos/as implica una finalidad política que parte de la base de la justicia social y por ello el sistema educativo debe orientarse a ese objetivo superior.

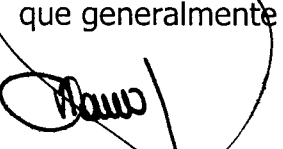
El ingreso de todos/as a la escuela supone generar dentro del sistema educativo y de la institución escolar – en particular – las condiciones que permitan una mejor trayectoria escolar.

Es por ello que se torna indispensable crear las condiciones que garanticen a todos/as el acceso, las condiciones para el acceso, la permanencia y el egreso en los diferentes niveles del sistema educativo.

**DELIMITACIÓN DE PROBLEMA:**

Esta perspectiva nos llevó a realizar un análisis de la situación en relación a la articulación por la que atraviesan los distintos niveles del sistema educativo; situación que generalmente incide negativamente en la trayectoria escolar de los sujetos.

13/03/11

  
ANA MARÍA CARRASCO  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 0355  
EXPEDIENTE Nº 5225-02538/10**

Entre algunos de los problemas propios de cada Nivel y comunes a todos que se advierten aparecen como recurrentes:

- ✓ La fragmentación intra e inter Niveles;
- ✓ La ausencia de una propuesta curricular jurisdiccional integral y vertebradora que permita pensar la articulación como un proceso continuo y complejo;
- ✓ Los modelos institucionales y las prácticas pedagógicas arraigadas por las tradiciones propias de cada nivel;
- ✓ Las experiencias en articulación aisladas y personalizadas, promovidas por determinados actores a partir de sus buenas intenciones recayendo en ellos la responsabilidad, la concreción y la continuidad de los mismos.

**FUNDAMENTACION:**

A la luz de las transformaciones estratégicas que esta nueva perspectiva impone, el Consejo Provincial de Educación, en el marco de las políticas educativas provinciales, implementa el Programa Provincial de Articulación.

Las políticas de articulación que se propician construir deben concebirse como políticas públicas coherentes tendientes a garantizar una educación inclusiva, con igualdad, reconociéndola a ésta como derecho personal y social.

A través de esta iniciativa se procura favorecer las trayectorias escolares de los alumnos/as, entendida ésta como el recorrido personal a transitar en el continuo de niveles y ciclos de la estructura educativa, que produce a su vez, consecuencias cognitivas, legales, afectivas y socioeconómicas en la constitución de su identidad. Para ello se propone asumir estrategias que apunten a lograr espacios que garanticen la retención y permanencia dentro del sistema educativo, creando las condiciones pedagógicas necesarias a fin de evitar el abandono, la repitencia, el desgranamiento.

Un aspecto importante lo constituye el tránsito de un nivel a otro, por lo que se propone una mayor articulación a partir de diagnósticos de aprendizajes y experiencias compartidas entre los docentes de los distintos niveles educativos. Todo esto sin ignorar que dentro de un mismo nivel también se generan cortes o fracturas.

En este sentido, se formula un conjunto de propósitos y acciones que se hallan en consonancia con las prioridades de política educativa del Consejo Provincial de Educación, las que se sostienen en el principio de igualdad de oportunidades, inclusión y justicia social, procurando para cada alumno/a un recorrido significativo de experiencias de aprendizaje.

  
ANA MARÍA CARRASCO  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 0355  
EXPEDIENTE Nº 5225-02538/10**

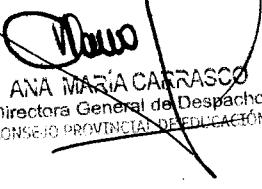
Las transiciones del alumno/a de un nivel a otro a lo largo del sistema educativo constituyen uno de los puntos flojos donde suelen producirse las crisis más importantes y las disfunciones más dramáticas. Lo que se ha dado en llamar "bisagras del sistema" (Santos Guerra, 1990) suponen cambios importantes en las trayectorias de los alumnos que se convierten en un obstáculo (de gran relevancia) en su transitar por la institución escolar.

Desde un posicionamiento sistémico, la articulación como concepto y como práctica requiere considerar ciertos niveles:

- Articulación en el marco de las políticas socio-educativas nacionales y provinciales.
- Articulación del Sistema Educativo Provincial (dimensión pedagógica, normativa-administrativa y organizacional de los niveles educativos).
- Articulación inter e intrainstitucional. Desde esta perspectiva, se debe rescatar el nuevo rol de la escuela y de la educación, adaptada a los cambios que impone la época. Es desde este lugar desde donde se apunta a que las escuelas construyan sus propias lógicas de articulación internas y externas. La articulación hacia adentro y afuera revitaliza los procesos de enseñanza y aprendizaje e instrumenta a los actores institucionales para una integración social.
- Esto nos invita a pensar que:  
Al hablar de lógicas de articulación, se hace referencia a desarrollar acciones de integración que den mayor coherencia a las prácticas educativas a fin de evitar rupturas y discontinuidades en los procesos formativos de nuestros alumnos.
- Dichas lógicas deberían ser uno de los tantos aspectos a analizar y consensuar, en el marco de los acuerdos formulados y delineados en el Planeamiento Institucional y el Proyecto Curricular. De esta manera los dispositivos académicos y /o estructurales organizativos, previstos para la articulación, serán producto de una reflexión intersubjetiva e institucional.
- La articulación exigirá "promover un cambio en las pautas de trabajo o ethos del centro, a través de un proceso de autotransformación colectiva, reflexión / revisión crítica, de la propia realidad educativa apostando por los valores de colaboración, colegialidad y compromiso" (Bolívar, A.).

Por lo tanto, la articulación se presenta como una visión holística y comprensiva del proceso constructivo del conocimiento que tiene lugar en la escuela, como una instancia superadora de fragmentaciones que permite instalar un eje que atraviesa la estructura del sistema y, además, es inherente al proceso educativo.

Se piensa a la problemática de la articulación a partir de concebirla como un marco de referencia que nos invita a integrar y conectar toda la acción pedagógica.

  
ANA MARÍA CARRASCO  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 0355  
EXPEDIENTE Nº 5225-02538/10**

**OBJETIVOS:**

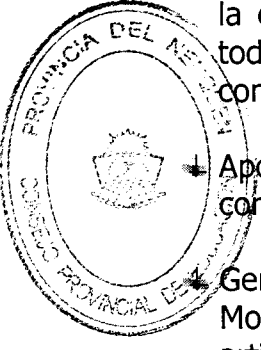
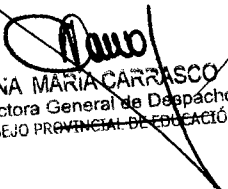
A partir de todo lo enunciado, desde el Programa Provincial de Articulación se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- ↓ Crear las condiciones necesarias para que las instituciones educativas contribuyan a la calidad de la educación, y faciliten los procesos de inserción y permanencia en todos los niveles de formación, atendiendo las particularidades de los actores comprometidos favoreciendo las trayectorias escolares.
- ↓ Aportar a la consolidación del sistema educativo, en términos de coherencia y continuidad.
- ↓ Generar canales de comunicación entre las Direcciones de los distintos Niveles y Modalidades del Consejo Provincial de Educación que posibilite un trabajo conjunto y articulado al momento de determinar líneas de acción que privilegien el acceso, permanencia y egreso de todos los sujetos que transitan por el Sistema Educativo.
- ↓ Propiciar por medio de los Supervisiones Escolares la elaboración, sistematización e implementación de proyectos institucionales e interinstitucionales de articulación.

**ACCIONES:**

***Para llevar adelante estos propósitos se proponen las siguientes acciones:***

- ⇒ Constitución de una Comisión Provincial de Articulación conformada por Supervisores de los distintos niveles educativos, para abordar la temática.
- ⇒ Trabajo articulado entre las diferentes Direcciones de Nivel y Modalidad del Consejo Provincial de Educación, para tomar decisiones que permitan respaldar líneas de acción orientadas a garantizar las trayectorias escolares de los sujetos.
- ⇒ Asistencia técnica del Ministerio de Educación de la Nación para los integrantes de la Comisión Provincial de Articulación, cuando ésta lo demande.
- ⇒ Elaboración y socialización de documentos de trabajo realizados por la Comisión Provincial de Articulación a los Supervisores Escolares de los distintos Niveles de Enseñanza y Modalidades.
- ⇒ Capacitación para Supervisores Escolares de los distintos Niveles Educativos de la Provincia.
- ⇒ Implementación de Jornadas de trabajo sobre articulación que involucren el trabajo intrainstitucional e interinstitucional de instituciones educativas y/o instituciones de la comunidad para acordar líneas de acción conjunta.
- ⇒ Foro de experiencias sobre articulación llevadas a cabo por las Instituciones Educativas de la Provincia.

  
  
ANA MARÍA CARRASCO  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

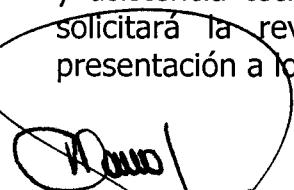
"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 0355  
EXPEDIENTE Nº 5225-02538/10**

**Descripción de las Acciones:**

Todas las acciones que se realicen estarán bajo la órbita de la Dirección General de Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación y contarán con el seguimiento y coordinación de un Coordinador de la Comisión Provincial de Articulación:

- a. Constitución de una Comisión Provincial de Articulación conformada por Supervisores de los distintos niveles educativos, para abordar la temática.  
Esta comisión tendrá a su cargo reuniones periódicas que generen el espacio propicio para el estudio, investigación y reflexión de documentos teóricos y experiencias pedagógicas institucionales e interinstitucionales interniveles dando lugar a la elaboración de propuestas y acciones para el abordaje del tema en cuestión.
- b. Asistencia técnica del Ministerio de Educación de la Nación para los integrantes de la Comisión Provincial de Articulación, cuando ésta lo demande.  
Periódicamente, se solicitará asistencia técnica al Ministerio de Educación de la Nación, de profesionales idóneos en articulación, cuando la Comisión lo requiera para fortalecer su trabajo de investigación, asesorando y revisando los documentos que ésta elabore. Así mismo podrá requerirse su intervención en trayectos de capacitación sobre articulación.
- c. Trabajo articulado entre las diferentes Direcciones de Nivel y Modalidad del Consejo Provincial de Educación, para tomar decisiones que permitan respaldar líneas de acción orientadas a garantizar las trayectorias escolares de los sujetos.
- d. Intervenciones de las diferentes Direcciones de Nivel y Modalidad del Consejo Provincial de Educación que permita acompañar el trabajo de la Comisión Provincial de Articulación en las tomas de decisiones sobre las líneas de acción a desarrollar.
- e. Elaboración y socialización de documentos de trabajo realizados por la Comisión Provincial de Articulación a los Supervisores Escolares de los distintos Niveles de Enseñanza y Modalidades. Desde una mirada estratégica, la Comisión Provincial de Articulación tendrá a su cargo la elaboración de documentos que respondan a temas relacionados con su objeto de estudio y que surjan de la demanda de los distintos actores institucionales involucrados (supervisores, equipos de conducción, docentes, alumnos). Ellos procurarán abordar las dos dimensiones en las que se desarrollan las trayectorias escolares: dimensión curricular y dimensión institucional. Para la producción de este material se prevé diferentes momentos: "inicio", donde, a partir de una evaluación situacional, se determinará el tema a desarrollar; "proceso de elaboración", a partir de la recopilación de información, documentación, bibliografía, y asistencia técnica, se avanzará en la producción del material; "finalización", se solicitará la revisión del documento borrador a asistentes técnicos para su presentación a los Supervisores Escolares.

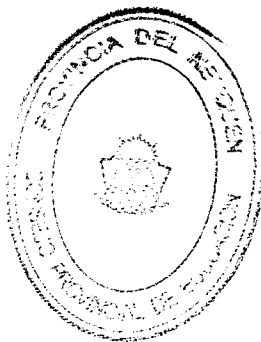
1500011  
1500011  
  
ANA MARIA CARRASCO  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 0.355  
EXPEDIENTE Nº 5225-02538/10**



- f. Capacitación para Supervisores Escolares de los distintos Niveles Educativos de la Provincia.

De acuerdo a los temas que surjan como problemáticas recurrentes para el abordaje de la articulación, se planificarán espacios de capacitación a Supervisores Escolares. Se procurará que los mismos constituyan ejes transversales que permitan unificar criterios pedagógicos y en torno a la gestión entre los diferentes Niveles educativos. (Inicial, Primaria, Secundaria, Superior). Estos trayectos formativos podrán tener como agentes de capacitación a Asistentes del Ministerio de Educación de la Nación, docentes de la Universidad Nacional del Comahue o de los Institutos de Formación Docente de la Provincia dependientes de los respectivos Departamentos de Extensión.

- g. Implementación de Jornadas de trabajo sobre articulación que involucren el trabajo intrainstitucional e interinstitucional de instituciones educativas y/o instituciones de la comunidad para acordar líneas de acción conjunta.

Con la intención de generar espacios de encuentro para establecer acuerdos y acciones en conjunto entre las instituciones involucradas en proyectos de articulación, desde la Comisión Provincial de Articulación se propondrá un cronograma tentativo para incluirse en el CEUR (Calendario Escolar Único Regionalizado). Éste se pondrá a consideración de las diferentes Direcciones de Nivel para que acuerden y determinen las fechas a fijar. Estas reuniones no deberán implicar suspensión de clases por lo que deberán guardar cierta flexibilidad hacia el interior de las instituciones. A los efectos que toda la institución se involucre en los Proyectos de Articulación, los establecimientos educativos deberán tener en cuenta tiempos de socialización dentro de las Reuniones de Personal. Dentro de estos espacios se considerarán reuniones de los Supervisores Escolares con las respectivas Direcciones de Nivel y la Comisión Provincial de Articulación; Reuniones de Supervisores de los diferentes Niveles y Modalidades por Zona de Supervisión, de los Supervisores Escolares de los diferentes Niveles y Modalidades con los Equipos de Conducción de las instituciones a su cargo, Reuniones entre docentes de las instituciones involucradas en el proyecto de articulación. Es de destacar que para la elaboración del cronograma tentativo, la Comisión Provincial de Articulación deberá tener un diagnóstico general de las diferentes situaciones que experimentan las instituciones educativas de la Provincia a los efectos de lograr una propuesta que las comprenda.

- h. Foro de experiencias sobre articulación llevadas a cabo por las Instituciones Educativas de la Provincia. Con el fin de poder generar espacios de intercambio y socialización de experiencias en articulación que permitan enriquecer y fortalecer las acciones que se están llevando adelante y brindar herramientas que contribuyan a encauzar el trabajo a aquellas zonas de supervisión que se inician en la ejecución de proyectos se impulsarán espacios de encuentro. Para la concreción de estos espacios, la Comisión Provincial de Articulación recopilará los proyectos y generará ejes de análisis que permitan orientar el desarrollo de la tarea.

COPIA

  
ANA MARÍA CARRASCO  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



## **SOBRE LOS RECURSOS:**

### **Sobre Recursos Humanos**

Directores de Niveles y Modalidades

Asistentes Técnicos Externos para la realización de trayectos formativos y/o asesoramiento a la Comisión Provincial de Articulación.

Coordinadora de la Comisión Provincial de Articulación

Dos Supervisores por Niveles y Modalidades (como integrantes de la Comisión Provincial de Articulación)

Supervisores Escolares de los distintos Niveles y Modalidades (en total setenta y nueve)

Referentes de los Proyectos de Articulación que se estén llevando a cabo en las instituciones educativas de la provincia.

### **Sobre Recursos Materiales:**

Para un (01) encuentro mensual: Diez (10) en total: Gastos de traslado y viáticos para 4 supervisores del interior de la Provincia que forman parte de la Comisión de Articulación (Norte, Sur, Centro, Centro Oeste)

Para tres (03) encuentros anuales: Gastos de traslado y viáticos para treinta y cinco (35) Supervisores.

Para tres (03) encuentros anuales: servicio de catering para ochenta (80) participantes entre Supervisores y Directores de Niveles y Modalidades.

Cañón y pantalla de proyección.

Papel Afiche 30 (treinta)

Fibrones 12 (doce)

Para tres (03) encuentros: sillas y mesas para ochenta (80) personas.

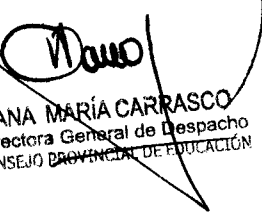
Para tres (03) encuentros. Espacio físico donde poder hacer los encuentros que permita realizar trabajo en talleres. En los mismos se conformarán seis (06) grupos por zonas de Supervisión y un (01) espacio donde se puedan realizar los plenarios.

Documentos impresos – cuatro (04): 100 (cien) ejemplares de 10 (diez) hojas cada uno. Cuatro Mil (4000)

CD para material digitalizado: cuatro (04) x cien (100) = cuatrocientos (400)

## **SOBRE EL CRONOGRAMA DE ACCIONES:**

Ver Anexo II

  
ANA MARÍA CARRASCO  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

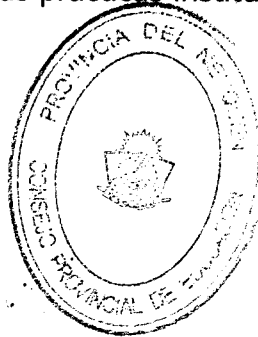
**RESOLUCIÓN N° 0355  
EXPEDIENTE N° 5225-02538/10**

**EN SÍNTESIS:**

Que la articulación se facilita:

- Si se comprende al alumno/a como el sujeto que transita los diversos niveles de escolaridad y va modificándose interna, gradual y progresivamente en la medida de sus propias construcciones cognitivas y de su desarrollo personal y social.
- Si existe un proyecto común y permanente compartido entre niveles.
- Si todos los diseños curriculares comparten los aspectos sociopedagógicos fundamentales del marco teórico y se acuerdan enfoques didácticos comunes, lo que no obstaculiza el desarrollo de la especificidad educativa de cada nivel.
- Si se elaboran proyectos que involucren a docentes, alumnos/as y su núcleo familiar en acciones que confieran su identidad a cada nivel.
- Si la convivencia democrática en las instituciones se extiende a las relaciones del mismo carácter con el medio externo.
- Si coinciden las concepciones antropológicas, filosóficas y pedagógicas en todos los niveles, sustentadas desde una política educativa común, con testimonio de ello en los diseños curriculares y en las prácticas institucionales y áulicas que los concreten.

  
**ANA MARÍA CARRASCO**  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ  
Subsecretaria de Educación y Presidenta del  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

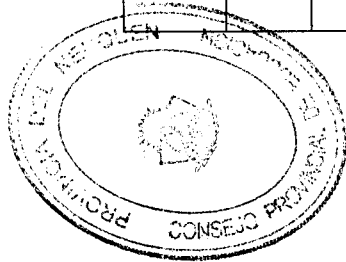
RESOLUCIÓN N° 0355  
EXPEDIENTE N° 5225-02538/10

ANEXO II

CRONOGRAMA DE ACCIONES EN EL MARCO DEL  
PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTICULACIÓN

AÑO 2009

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución de una Primera Comisión de Articulación conformada por Asesores Técnicos y Supervisores de los distintos niveles educativos (Inicial, Primario, Medio, Técnico y Superior, para estudio, investigación, reflexión sobre documentos teóricos que permitan generar propuestas para el abordaje de las trayectorias escolares.</li> <li>- Reunión mensual de la comisión.</li> <li>- Inclusión en el CEUR para la implementación de Jornadas de trabajo sobre articulación que involucren el trabajo intrainstitucional e interinstitucional de instituciones educativas y/o instituciones de la comunidad para acordar líneas de acción conjunta.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio de elaboración de 1° Documento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia Técnica del Ministerio de Educación de la Nación</li> <li>- Proceso de elaboración de 1° Documento</li> </ul>



ANA MARIANO BRASCO  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

11 20 09



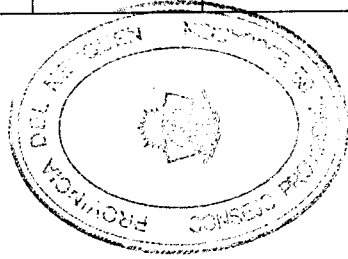
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 0355  
EXPEDIENTE Nº 5225-02538/10

AÑO 2010

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión mensual de la comisión</li> <li>-Finalización elaboración documento</li> <li>-Presentación autoridades CPE 1º documento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajo con Asistencia Técnica del Ministerio de Educación de la Nación</li> <li>- Participación en Trayecto de Capacitación de Directores de Escuelas Primarias de Neuquén</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión mensual de la comisión</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conformación de la Comisión Pcial. De Articulación integrada por dos Supervisores de cada uno de los Niveles (uno por Neuquén Capital y otro por el interior)</li> <li>-Presentación del 1º documento elaborado por la comisión provincial de Articulación a Supervisores Escolares de todos los Niveles y Modalidades</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Encuentro de Experiencias pedagógicas sobre articulación con todos los supervisores de los distintos Niveles y Modalidad</li> <li>-Trabajo con asistencia técnica del Ministerio de Educación de la Nación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inicio elaboración del 2º documento sobre articulación que se desprenda de los requerimientos que surjan del Foro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proceso Elaboración del documento</li> </ul>



*[Handwritten signature]*

ANA MARÍA CARRASCO  
Directora General de Desplacado  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

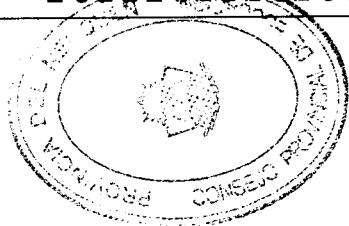


**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 0355  
EXPEDIENTE Nº 5225-02538/10**

<p>Implementación de Jornadas de trabajo para todos los Niveles sobre articulación que involucran el trabajo interinstitucional de instituciones educativas y/o instituciones de la comunidad para acordar líneas de acción conjunta estipuladas en el CEUR:</p> <p>Reunión de Supervisores de Nivel Inicial, Primario y Media por zona de Supervisión por Articulación Interniveles para Planificar Etapa de Ambientación.</p>	<p>Primera reunión de Supervisores Escolares con los directores de los establecimientos educativos bajo su supervisión para acordar etapa de ambientación</p> <p>Acuerdo entre docentes y directivos de Nivel Inicial, Primario en relación al periodo de ambientación alumnos</p>	<p>Reunión docentes interniveles para socialización de diagnóstico inicial y elaboración de estrategias facilitadoras del paso internivel (docentes de sala de 5 años con docentes de 1° año y 1° ciclo y docentes de 2° año 3° ciclo con docentes de 1° año del Nivel Medio.</p>					<p>Reunión docentes interniveles para fijar acuerdo en criterios de articulación</p>	<p>Reunión docentes interniveles para fijar acuerdo en criterios de articulación</p>	<p>Reunión docentes interniveles para fijar acuerdo en criterios de articulación</p>
---	--	---	--	--	--	--	--	--	--



*[Handwritten signature]*

**ANA MARIA CARRASCO**  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

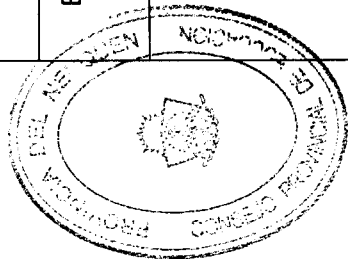


CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN N° 0355  
EXPEDIENTE N° 5225-02538/10

AÑO 2011											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	<p>-Reunión mensual de la comisión</p> <p>-Finalización elaboración: 2° documento</p> <p>-Presentación del documento a Directores y Supervisores de los distintos Niveles y Modalidades</p> <p>-Capacitación a Supervisores de distintos Niveles y Modalidades</p>	<p>Capacitación a Supervisores de los distintos Niveles y Modalidades.</p>	<p>Inicio en la elaboración del 3° documento sobre articulación</p>	<p>Proceso de Elaboración del documento</p> <p>Trabajo con Asistencia Técnica del Ministerio de Educación de la Nación</p>	<p>Finalización: Elaboración del 3° documento.</p>	<p>-Jornada de Trabajo Presentación 3° documento a Supervisores Escolares de los distintos Niveles y Modalidades.</p>		<p>-Inicio Elaboración: 4° documento</p>	<p>Proceso Elaboración 4° documento.</p> <p>Asistencia técnica del Ministerio de Educación de la Nación</p>	<p>-Finalización: Elaboración 4° documento</p> <p>-Jornada de Trabajo Presentación 4° documento a Supervisores Escolares de los distintos niveles y modalidades.</p>	



*[Handwritten signature]*

ANA MARÍA CARRASCO  
Directora General de Desarrollo  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

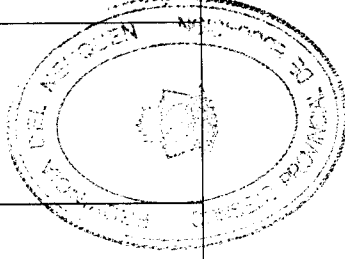


**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN N° 0355  
EXPEDIENTE N° 5225-02538/10**

<p>implementación de Jornadas de trabajo para todos los Niveles sobre articulación que involucran el trabajo intrainstitucional e interinstitucional de instituciones educativas y/o instituciones de la comunidad para acordar líneas de acción conjunta estipuladas en el CEUR:</p>	<p>Reunión de Supervisores de Nivel Inicial, Primario y Media por zona de Supervisión por Articulación Interniveles para Planificar Etapa de Ambientación.  Primera reunión de Supervisores Escolares con los directores de establecimientos educativos su supervisión para acordar etapa de ambientación  Acuerdo entre docentes y directivos de Nivel Inicial, Primario en relación al periodo de ambientación de alumnos</p>	<p>Reunión docentes interniveles para socialización de diagnóstico inicial y elaboración de estrategias facilitadoras del paso internivel (docentes de sala de 5 años con docentes de 1° año 1° ciclo y docentes de 2° año 3° ciclo con docentes de 1° año del Nivel Medio.</p>		<p>Reunión entre Supervisores Escolares, directivos docentes interniveles para socializar experiencias y establecer acciones futuras.  Asistencia técnica del Ministerio de Educación de la Nación.</p>	<p>Reunión de docentes interniveles para fijar acuerdo en criterios de articulación</p>	<p>Reunión de docentes interniveles para fijar acuerdo en criterios de articulación</p>	<p>Reunión de docentes interniveles para fijar acuerdo en criterios de articulación</p>
---	---	---	--	---	---	---	---



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ  
Subsecretaria de Educación y Presidenta del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

*[Signature]*  
**ANA-MARIA CARRASCO**  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. BERNARDO S. OLIVOS FORTIZCK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN